

CONVENIO MARCO DE COOPERACION

VALDICOR CORFO UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

En Valdivia a 13 días del mes de septiembre de 2007, entre la Sociedad de Desarrollo Urbano VALDICOR EMPRESAS representada por don Rodrigo Aldana Salinas RUT N° 10.002.025-4 ambos domiciliados en Avenida Alemania N° 797 de la ciudad de Valdivia, la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, representada por don Roberto Martinic Valencia RUT N° 9.520.284-5 ambos domiciliados en calle Yungay 603 piso 3 Valdivia y la Universidad Austral de Chile, representada por su Rector don Víctor Cubillos Godoy RUT N° 6.229.950-9 junto a la Escuela de Arquitectura, representada por su Director don José Biskupovic Moya, RUT N° 07.007.048-0 acuerdan suscribir el siguiente convenio de cooperación:

PRIMERO: La Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Austral de Chile, en su interés de integrarse a la comunidad nacional ha establecido un programa de convenios de cooperación con Municipalidades y otras instituciones afines para desarrollar estudios, investigaciones o proyectos de interés común y relevancia urbana.

Por otro lado la empresa VALDICOR tiene como misión Impulsar iniciativas tendientes a generar proyectos para el desarrollo de equipamiento y mejoramiento urbano, contribuir a la inversión pública y privada con un rol proactivo en la gestión y ejecución de programas de desarrollo urbano, y CORFO es el organismo del Estado encargado de promover el desarrollo productivo nacional promoviendo y atrayendo las inversiones.

SEGUNDO: Mediante éste instrumento, éstas tres entidades deciden unir sus capacidades en un Convenio marco de Cooperación que les permita desarrollar acciones tendientes al mejoramiento del Desarrollo Urbano-Rural en la Región de los Ríos y en particular la ciudad de Valdivia que permita el fortalecimiento de las actividades Público-Privadas en espacios y servicios públicos, sitios de interés, equipamiento, vivienda, y en general en todas las áreas del desarrollo social, cultural y productivo de la ciudad de Valdivia.

TERCERO: Le corresponderá a cada una de las Instituciones firmantes de éste convenio marco desarrollar las acciones de su competencia para llevar a cabo las distintas acciones que se comprometan. Para la concreción de estas acciones las partes firmaran convenios específicos los que podrán ser bipartitos entre dos de las partes.

CUARTO: La Universidad Austral de Chile nombra al profesional Sr. José Miguel Biskupovic Moya como jefe del Proyecto y para que la represente en

todas las acciones derivadas de éste convenio estipulando que será su Escuela de Arquitectura la encargada de supervisar el cabal cumplimiento de las etapas, productos y presentaciones específicas incluidas en el plan de trabajo.

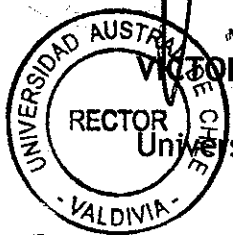
QUINTO: VALDICOR designa a su gerente general Rodrigo Aldana Salinas como coordinador y representante de ésta en todo lo relacionado con éste convenio.

Se designa a Valdicor como coordinador entre la I. Municipalidad de Valdivia y el SERVIU en todo lo relacionado con el desarrollo urbano.

SEXTO: Por su parte CORFO a través de su oficina local en la ciudad de Valdivia, designa a su Coordinador de la Red Regional de Inversiones de la Décima Región Sr. Roberto Martinic Valencia como coordinador y representante de ésta en todo lo relacionado con el Convenio.

SEPTIMO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntica redacción y fecha, quedando dos copias para la Universidad Austral de Chile, una tercera para EMPRESAS VALDICOR y la cuarta para la Escuela.

Previa lectura y ratificación firman.



[Handwritten signature]
VICTOR CUBILLOS GODOY
Rector
Universidad Austral de Chile



[Handwritten signature]
RODRIGO ALDANA SALINAS
Gerente general
VALDICOR EMPRESAS

[Handwritten signature]
ROBERTO MARTINIC VALENCIA
Red Regional Inversiones 10ª Región
CORFO

[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL BISKUPOVIC MOYA
Director Escuela de Arquitectura
Universidad Austral de Chile



[Handwritten signature]